

Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Informe del Director General

Antecedentes

1. Las decisiones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas relativas a las modificaciones de los Estatutos y Reglamentos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas están sujetas a la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el presente documento se resumen las principales cuestiones examinadas por el Comité Mixto en sus periodos de sesiones 76.ª (21 y 22 de febrero de 2024), 77.ª (25 y 26 de abril de 2024) y 78.ª (19 de julio-2 de agosto de 2024), así como las medidas adoptadas por la Asamblea General.¹

Cuestiones actuariales

2. La 37.ª valuación bienal, a 31 de diciembre de 2023, reflejó un superávit actuarial del 0,68 % de la remuneración pensionable, frente al superávit del 2,3 % registrado a 31 de diciembre de 2021. La reducción del superávit obedeció principalmente a que los ajustes por costo de la vida de las prestaciones fueron superiores a lo previsto y a la reducción de la hipótesis de tasa de rentabilidad real que se empleó para la valuación actuarial, que pasó del 3,5 % al 3,4 %. El Comité señaló asimismo que no se preveían problemas de liquidez en los próximos 50 años. Al examinar los resultados de los análisis de sensibilidad, el Comité observó que una diferencia del 1 % en la tasa de rentabilidad real hipotética de las inversiones produciría un cambio en la tasa de aportación requerida del orden del 8 % de la remuneración pensionable.

Inversiones

3. Al 31 de diciembre de 2023, la Caja estaba valorada en 88 250 millones de dólares de los Estados Unidos (USD), lo que representa un aumento de USD 10 330 millones con respecto a los USD 77 920 millones registrados el 31 de diciembre de 2022. En lo relativo a los objetivos de rentabilidad absoluta, la tasa de rentabilidad real anualizada a 15 años se situó en el 4,81 %, por encima del objetivo fijado a largo plazo del 3,5 %. Por lo que se refiere a los objetivos de rentabilidad relativa la Caja había cumplido al 31 de diciembre de 2023 el objetivo de superar la rentabilidad global del parámetro de referencia de la política a corto plazo, que estaba definido

¹ [Resolución 79/253 \(2024\) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.](#)

como tres años. La Caja había generado una tasa de rentabilidad nominal anualizada a tres años del 2,90 %, superando de ese modo la rentabilidad del parámetro de referencia del 2,63 %.

Cuestiones de auditoría

4. El Comité Mixto tomó nota de los informes presentados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores, y acogió con beneplácito la opinión de auditoría sin reservas emitida por esta última. El Comité Mixto aprobó los estados financieros de la Caja correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 para su presentación ante la Asamblea General.

5. La Junta de Auditores verificó el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores hasta el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022. De las 15 recomendaciones pendientes, la Caja de Pensiones había aplicado nueve (el 60 %), mientras que cuatro (el 27 %) estaban en vías de aplicación y dos (el 13 %) se consideraban obsoletas debido a la evolución de los acontecimientos. La Asamblea General señaló que la tasa de aplicación de recomendaciones del periodo anterior por parte de la Caja había descendido del 83 % para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2021 al 60 % para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2022.

6. La Junta de Auditores recomienda que la Administración de las Pensiones: *a)* documente y formalice el mecanismo de medición y distribución del volumen de trabajo en las oficinas de Ginebra y Nueva York, a fin de definir claramente la naturaleza y complejidad de los expedientes tramitados por cada oficina; y *b)* presente y desglose por separado la información relativa a las necesidades de recursos relacionados con puestos de ambas oficinas, junto con sus respectivos volúmenes de trabajo, en las próximas propuestas presupuestarias presentadas a los órganos de gobernanza.

7. El Comité Mixto informó de que, a 30 de junio de 2024, había 53 recomendaciones importantes de auditoría abiertas, a saber, 30 dirigidas a la Administración de las Pensiones y 23 dirigidas a la Oficina de Gestión de las Inversiones. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna destacó que 22 recomendaciones aún estaban dentro del plazo de aplicación y mencionó la continua disminución del número de recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación como resultado de los esfuerzos de la administración y de la buena relación entre la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la administración de la Caja.

Asuntos de gobernanza

8. El Comité recordó su decisión anterior de realizar, en su periodo de sesiones de julio de 2025, una revisión completa de todas las propuestas de reforma recientemente aprobadas. Por consiguiente, aprobó el mandato del Grupo de Trabajo de Revisión de la Gobernanza y nombró a sus miembros, que empezaron a reunirse en mayo de 2024.

9. En su 73.º periodo de sesiones, celebrado en febrero de 2023, el Comité Mixto creó el Grupo de Revisión de la Política de Ética para que examinara la política de ética y el informe del anterior Asesor de Ética, y para que formulara propuestas que se someterían a la consideración del Comité Mixto. El Comité Mixto debatió el informe del Grupo de Revisión y pidió a la Presidencia del Comité Mixto que solicitara a la Oficina de Asuntos Jurídicos que realizara un examen jurídico de la política revisada y que presentara el documento resultante al Comité Mixto para su aprobación en su reunión de febrero de 2025.

10. La Asamblea General aprobó la admisión en la Caja de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, de conformidad con el artículo 3 c) de los Estatutos de la Caja, con efecto a partir del 1 de enero de 2025. La Comisión de Actuarios informó al Comité de que la admisión de dicha organización no presentaba de forma manifiesta ningún riesgo actuarial para la Caja.

Disposiciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas relativas a las prestaciones

11. La Asamblea General tomó nota de que las pensiones bajas no se habían ajustado desde 2016 y de que el ajuste anterior se había efectuado en 1995. Asimismo, decidió aprobar las enmiendas destinadas a simplificar y aclarar los Estatutos, los Reglamentos y el Sistema de Ajuste de la Caja y a actualizar los ajustes especiales para las pensiones bajas, y señaló que esperaba recibir más información sobre el método futuro, que se presentará en el siguiente informe. El actuario consultor de la Caja confirmó que este cambio no tendría ninguna repercusión apreciable en el equilibrio actuarial de la Caja.

Cuestiones administrativas

12. Durante 2023, el número de afiliados a la Caja de Pensiones pasó de 143 612 a 149 848, lo que representa un incremento del 4,3 %, mientras que el número de prestaciones periódicas en curso de pago pasó de 83 988 a 86 013, lo que representa un incremento del 2,4 %.

13. El Comité Mixto señaló que las aportaciones totales para 2023 ascendieron a USD 3408,9 millones, lo que supone un incremento de USD 287,6 millones, es decir, un 9,2 % con respecto a 2022. Las prestaciones del régimen de pensiones para 2023, que ascendieron a USD 3527,4 millones, se incrementaron en USD 399,2 millones, es decir, en un 12,8 % con respecto a 2022. Estos pagos fueron efectuados por la Caja de Pensiones en 18 divisas en unos 190 países.

14. El Comité examinó el informe final del Grupo de Revisión del Plan, constituido en abril de 2022 para revisar aspectos relacionados con el diseño del plan. El Comité se mostró de acuerdo con las recomendaciones del Grupo, incluida la adopción de enmiendas al Reglamento Administrativo y al Reglamento Financiero, destinadas a simplificar y aclarar determinadas disposiciones sin modificar las prestaciones.

Estimaciones presupuestarias para 2025

15. La Asamblea General aprobó las estimaciones por valor de USD 156 945 millones para la administración de la Caja en 2025. En 2024 había aprobado unas estimaciones de USD 139 790 millones.

16. La Asamblea General espera que la Caja de Pensiones siga definiendo indicadores clave del desempeño claros por función, basándose en las estadísticas sobre el volumen real de trabajo, y que establezca la vinculación entre las necesidades presupuestarias, el desempeño de la administración de la Caja y las posibles ganancias en eficiencia que puedan lograrse gracias a las nuevas iniciativas y al uso de la tecnología. Asimismo, reiteró que esperaba que en el próximo informe se facilitara información más detallada sobre la determinación de los costos del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la metodología de participación en la financiación de los gastos y los gastos reales relacionados con la labor del Comité.

Intervención de la Asamblea de la Salud

17. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe.
